

# Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía

## Principios generales de la política

Los responsables de la Dirección de Cesce y todo su personal buscan satisfacer los requisitos legales y voluntarios asumidos, de las partes interesadas y en concreto de clientes, y los legales/voluntarios ambientales y energéticos.

En cuanto a la cobertura por cuenta del Estado, esta política se aplica dentro de los límites del mandato recibido del Estado y dentro del marco normativo vigente para facilitar con ello la actividad exterior de las empresas españolas y contribuir al desarrollo de la Compañía.

La Dirección de Cesce, consciente de que alguna de las actividades que desarrolla podría tener impacto en el medio ambiente y el consumo de energía, considera requisitos al respecto para prevenir consumos y energía, reducir residuos, contaminación/emisiones y vertidos originados por las operaciones y actividades de Cesce (Sede Central Madrid) y estudiar y promover todas las medidas a su alcance para minimizar los impactos generados por otros agentes sobre los que tenga incidencia directa e indirecta la Organización.

Para asegurar la Calidad en la prestación de sus servicios, preservar y proteger el medio ambiente, y lograr la mejora en el desempeño energético, en la Compañía se ha desarrollado y se mantiene al día un sistema integrado de gestión con una múltiple orientación en sus objetivos.

### Los Clientes (Tomadores y Asegurados), garantizando:

- La disponibilidad del personal y el servicio de asesoramiento y orientación hacia las distintas posibilidades de formalización de operaciones.
- El desarrollo de productos innovadores y competitivos.
- Agilidad, transparencia, objetividad y eficiencia en la contratación.
- Innovación sistemática en los medios de contratación e intercambio de información.

#### El Mandante (El Estado), asegurando:

- La contratación con arreglo a la normativa vigente, garantizando la objetividad y la gestión profesional del riesgo y, si fuera menester, aplicando los requisitos Medio Ambientales suscritos por el Estado.
- La disponibilidad de la información necesaria sobre riesgos, contratación, etcétera.
- La participación en Foros Internacionales y el asesoramiento a la Administración en asuntos técnicos para la negociación en dichos foros.
- La permanente innovación y generación de ideas sobre mejoras en el sistema de seguro de crédito a la exportación.

#### Los Accionistas:

- Consiguiendo la confianza de los clientes y del mandante, como garantía de continuidad y éxito de la actividad.
- Manteniendo un equipo cohesionado, en proceso continuo de formación, reforzando el activo humano de la Compañía.



• Buscando la rentabilidad mediante la optimización de los recursos disponibles, la gestión y la constante innovación, orientadas a la eliminación de los procesos sin valor añadido.

El medio ambiente y la gestión de la energía:

- Minimizando los impactos medio ambientales que pudiera originar la Organización.
- Velando por su protección y puesta en valor con oportunidades ambientales que puedan surgir.
- Vigilando los consumos incluyendo los de energía, la generación de contaminación (residuos, emisiones y vertidos).

Para alcanzar estos objetivos generales, todo el personal toma las medidas necesarias para conseguir:

- Una actitud preventiva y enfoque a riesgos, durante el desarrollo de los procesos.
- La atención a las sugerencias recibidas de los clientes y otras partes interesadas.
- El compromiso de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.

## Política del sistema de gestión

La Dirección de Cesce se compromete a estos principios generales:

- Desarrollar la Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía mediante un sistema integrado de gestión, justificado, estructurado y documentado, que permita conseguir los objetivos y su revisión periódica, implicándose en una mejora continua. Para ello delega en el Coordinador de la Calidad, Medio Ambiente y Energía, que se encarga de asegurar y mantener el Sistema y de informar a la Dirección sobre las desviaciones que se produzcan.
- Comunicar la Política a todos los empleados y a que esté disponible para todas las partes interesadas.
- Revisar periódicamente la Política con el fin de adecuarse a las nuevas exigencias del contexto.
- Enfoque a riesgos: Realizar su actividad de tal manera que el enfoque a riesgos esté presente en todas las decisiones y actividades que realice directa o que intervenga indirectamente.
- Cambios: enfoque en los cambios como forma de mejorar, y énfasis en su gestión adecuada con criterios PDCA, para asegurar el éxito y minimizar los riesgos de los mismos.
- Compliance: Velar por el cumplimiento de los requisitos de la legislación, reglamentación aplicable y otros compromisos que la Organización suscriba.
- Personal: Aumentar el compromiso de las personas de la Organización, su formación y competencia laboral. Todos los empleados de Cesce son responsables de la calidad del trabajo que desarrollan, así como del cumplimiento de este Manual y requisitos que abarca.
- Recursos: Aportar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política.



Se compromete a estos principios concretos sobre cliente y partes interesadas:

- La mejora de la satisfacción del cliente (y partes interesadas).
- La mejora de los procesos, productos y servicios.
- La gestión controlada de todos los cambios que acometa la Organización, sus Direcciones, Unidades y Oficinas/territoriales comerciales.

Se compromete a estos principios concretos sobre gestión ambiental y energética:

- Mejorar de manera continua el sistema de gestión ambiental para lograr la mejora del desempeño ambiental y energético.
- Fomentar la compra de productos basados en tecnologías que garanticen la eficiencia energética durante su uso, así como la contratación de servicios energéticamente eficientes y por un diseño energéticamente eficiente.
- Promocionar las buenas prácticas ambientales y de uso de la energía entre los empleados.
- Influir lo posible de forma indirecta en terceros/partes interesadas con impacto ambiental.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

Fecha de Vigor: 22/03/2022